

# Monitoreo EPU

**País que recomienda :** Francia  
**País que recibe la recomendación :** Chile  
**Evaluación :** (Sin Evaluación)  
**Eje temático :** Todos los ejes temáticos  
**Marco :** Todos los Marcos

---

## Recomendacion de Francia a Chile

**Ejes temáticos :** Aborto

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 125.128 Garantizar el acceso a los servicios de salud a las mujeres que deseen abortar en los casos prescritos por la ley (Francia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

si bien Chile cuenta con una ley que despenaliza el aborto en 3 causales, tras casi 6 años de entrada en vigencia persistentes barreras importantes para su implementación. Las adolescentes y niñas presentan menos acceso a la constitución de causal y una menor tasa de interrupción efectiva que otros grupos etarios. Los monitoreos sociales también han identificado brechas importantes previo a la constitución de las causales, principalmente mediante la solicitud de exámenes adicionales. Además la elevada tasa de objeción de conciencia, especialmente en al causal de violación, dificulta que se puedan garantizar la disponibilidad de profesionales no objetores en todos los turnos.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Regulations]

Es urgente avanzar en la fiscalización de la implementación de la Ley 21.030 y en la fiscalización de la objeción de conciencia para garantizar que siempre existan profesionales disponibles para realizar la interrupción. Es importante consignar que la constitución de la causal está dentro de las responsabilidades de los profesionales de salud, aún cuando estos sean objetores; algo que debe reforzarse en las capacitaciones de los equipos.

---

## Recomendacion de Francia a Chile

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :** [Programático]

**Recomendación :** 125.125 Ofrecer programas de educación sexual en las escuelas y campañas de prevención con el apoyo de la sociedad civil (Francia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

En el año 2018 se impulsa el "Programa Salud Integral Adolescentes y Jóvenes" entre 10 y 19 años, que busca ofrecer atención en salud sexual y reproductiva, salud mental y nutrición, totalmente gratuita con el fin de que las/los adolescentes y jóvenes tomen decisiones informadas sobre su salud. Hasta el momento existen 375 espacios amigables a nivel nacional, fomentando la inclusión, la seguridad, respetando la confidencialidad y la voluntad de ellas y ellos.

En segundo lugar se actualiza la "guía de orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género" en el año 2017 y se incorporan las orientaciones temáticas, hechas en colaboración con el Departamento de Mujer y Género del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile.

También se promulga la Ley 21.369 en el año 2021 que regula el acoso sexual, la violencia, y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior", si bien no es un espacio de formación sobre la educación sexual integral, presenta un gran avance en la legislación chilena, para efectos de promover espacios seguros, libres de violencia y discriminación.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]

Durante este año (2023) el Gobierno actual busca impulsar un proyecto de ley que regule la educación sexual integral para todas y todos, pero hay falta de voluntad política por parte de la oposición.